

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Sábado 5 de Enero de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA las últimas modas de Madrid en

SOMBREROS HONGOS Y LIVIANOS

que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

¡PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERÍA **BATISTA** SOMBRERERÍA
FRENTE A LA INTENDENCIA

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. Hay tocador para las Señoras.

PRECIOS DE LOS RETRATOS:

	Media docena.	Una docena.
	Pesetas	Pesetas
MIGNON.....	5	8
AMERICANA.....	15	25
PARIS (13 ½ por 22 centímetros).....	25	40
SALON (17 ½ por 25 centímetros).....	40	60
GRAN SALON (30 por 40 centímetros).....	70	105

AMPLIACIONES desde 50 pesetas en adelante.

NOTA.—Se garantiza que los retratos de niños salgan perfectos.

OBRAS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUMINISTRO DE ARENA

Se desea contratar el suministro de la arena que pueda necesitarse en estas obras durante el plazo de uno ó mas años á voluntad del licitador.

Las personas que deseen interesarse en la contrata, podrán enterarse de las condiciones de la misma en la casa de comercio casa calle del Castillo núm. 19 y 35 donde se admitirán proposiciones hasta el 20 del corriente mes.

POLVOS ZISKA

DEL CELEBRE
PERFUMISTA FRANCÉS DORIN

Estos excelentes polvos de flor de arroz se hallan de venta en el establecimiento de

MELLENDEZ

19 CRUZ VERDE 21
Sucursal en la Laguna S. Juan
número 1.

REALIZACION BAZAR FRANCÉS CONSTITUCION

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISO CON
Sazotea de buenas vistas, huerta y jardín propios para veranear etc., situada en la plaza de San Cristóbal de la Laguna.
Darán razón en esta capital San Lorenzo 5.

SE VENDE PAPEL PARA LA IMPRESION de periódicos y embazes de tomates á precios módicos. En esta imprenta darán razón.

LOS ZAPATEROS Y VENDEDORES DE cueros curtidors.—Se vende suela y otros materiales á precios muy baratos, calle del Clavel, esquina á Cruz Verde.

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.
Darán razón, D. Juan Croft, Marina 11.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

COMPANIA DE VAPORES INTERNACIONALES CANARIOS

Al Público

Con motivo de tener que hacer viaje á la Península uno de los vapores de esta Compañía, se ve obligada la misma á suspender las tres expediciones mensuales que venía verificando el vapor «Pérez Galdós», á los Pueblos del Sur de esta Isla, reduciéndolas á las dos que antes verificaba el vapor que hace el servicio postal del grupo Oriental.

Así es que tenemos el gusto de participar al público que, en adelante saldrán los vapores de este puerto para aquellos pueblos los días 2 y 17 retornando los 5 y 20.

Agente, Juan Croft,
Marina, 11.

GUANO MINERAL Ó FERTILIZADOR PARA TOMATES Y PATATAS.—Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos.
Agencia y representación única, Juan Croft, Marina núm. 11.

CASA DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y C.ª.—Plaza de la Constitución núm. 4.

JABON FÉNICO.—Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc., etc. Se vende muy barato en casa de D. Juan Croft, Marina 11.

AVISO.—El pasaje para Lisboa, en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1.ª clase £ 6 6
2.ª id. » 5 5

Para mas informes dirigirse á los señores HAMILTON Y C.ª

PATATAS NUEVA.—Se vende una partida, clase superior RIÑON muy baratas. Para tratar dirijanse casa Juan Croft, Marina 11.

PAPAS DE SEMILLAS.—Se venden en la Laguna, calle de San Agustín núm. 22.

«LA OPORTUNIDAD»

El consejo de administración acordó avisar á los Sres. obligacionistas por medio de la prensa, que desde el día 2 del corriente se halla al pago el cupon segundo de la emisión de primero de enero de 1893, por el Tesorero de la misma D. Anselmo J. Benítez, siendo obligatoria la presentación del título.

Igualmente anuncia, que hallándose próxima á celebrarse la Junta general de accionistas, se aplaza para ese día el sorteo de la amortización de las primeras 20 obligaciones.—El Secretario.—José Martínez y Castro.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Telesforo y Santa Amelia.
Santo de mañana.—La Adoracion de los Stos. Reyes.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8 á las 9 1½ cantada á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 á las 9 cantada á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 8 á las 8 1½ cantada.

EFEMÉRIDES

- 1387 Muere en Barcelona Pedro III de Aragon.
- 1557 Atenta Damien contra la vida de Luis XV.
- 1745 Nació el doctor Benjamin Rush.
- 1858 Muere el marisca Radetskii.
- 1893 Firma la reyna regente el real decreto de disolucion de las Cortes españolas.

REGISTRO CIVIL

ENERO 4

Nacimientos

Manuela Alvarez y Regalado.
Manuel Cabrera y Rivero.
Manuela Gonzalez y Garcia.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros.	764.30
Temperatura del aire á la sombra	17.3
Tensión del vapor de agua	12.0
Humedad relativa	80.1
Viento.	N.N.W
Fuerza del viento	0
Estado del cielo.	Nuboso
Temperatura máxima de ayer	19.1
Id. mínima	14.5
Oscilación barométrica en las 24 horas (milímetros)	2.60
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros).	0.0

SECCION MARITIMA

El vapor inglés «Yonic», dejó ayer en este puerto los siguientes pasajeros: Honorable Mr. Cecil Hubbard.—Miss Muriel Hub-

bard.—Master J. Hubbard.—Miss Irene Hubbard.—Mr. Mc. Donald Aichie y tres de familia.—Mr. R. W. Bowyer.—Cao. de Kautzow.—Mr. J. R. Reiney.—Mr. Mc. Falane.—Mr. W. Jackson.—Mr. W. Yebb.—Miss C. Yebb.—Mr. W. Gans Candt.—Mr. Gans Candt.—Dr. Jackson.—Mr. Bisp-ham.—Nurse Davies.—Lord Henry Seymour.—Mr. James H. Ysmay.—Miss C. Ysmay.—Miss D. Ysmay.—Miss C. Ysmay y otra.—Mr. Robert Allau.—Mr. Allau.—Total 28.

ENTRADA DE BUQUES

Día 4

PARAGUASSU.—Vapor alemán, de Buenos Aires, Montevideo y Bahía, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

NAUTILUS.—Corbeta de guerra holandesa, procedente de la mar, consignada á su consúl.

Día 5

SPARTAN.—Vapor inglés, de Southampton, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

CATARIMA.—Vapor de recreo inglés, de Portmouts y Lisboa, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

VILLE DE BURDEAUX.—Vapor francés, de Colon, consignado á los Sres. Har-disson Hermanos.

SALIDA DE BUQUES

PARAGUASSU.—Para Hamburgo. tomó carbon, agua y víveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

ANTONIO LOPEZ.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el día 9 de enero, despachado por su consignatario D. Juan La Roche.

TENERIFE.—Para la Madera y Liverpool, llegará á este puerto del 4 al 5 de este mes, consignado á D. Juan Croft.

ZWEENA.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el día 10 de enero, despachado por su agente Hy Wolfson.

AUSTRALASIAN.—Para Londres directo, saldrá de este puerto el día 6 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

SOCIEDAD PATRIÓTICA

(Conclusión)

La presidencia suspende la sesión por algunos minutos para que los Sres. presentes puedan ver y examinar los planos y presupuesto de la obra que se proyecta.

Reanudada la sesión, propone la Presidencia el nombramiento de una comisión de fuera ó dentro de la Sociedad, que estudie y gestione la realización del proyecto, puesto que ésta no aspira á glorias ni á alabanzas, sino á que se lleve á cabo esta mejora por todos reconocida como de la mayor importancia para esta capital.

El Sr. González Perera apoya lo indicado por la Presidencia, de que para llevar á cabo esta obra, debe apelarse á todas las personas y á todos los elementos sean ó no del seno de la Sociedad.

Añade la Presidencia, que la Sociedad, dadas las circunstancias en que hoy se encuentra, debe concretarse á lo hasta hoy hecho, es decir, á haber expuesto la idea, á procurar el estudio del proyecto por todos los medios que á su alcance han estado, pero que ahora, si tratase de que se realizara la obra bajo sus auspicios sería contraproducente al fin que se desea, que es su pronta realización.

Después de breves frases de los Sres. Lecuona, Lallier y Vilela, fueron designados para formar la comisión, los Sres. D. Manuel de Cámara, D. Antonio Lecuona y Don Pedro González Perera, Director de la Económica de Amigos del Pais, Presidente del Círculo Mercantil y Agrícola de Tenerife y autor del proyecto respectivamente.

Los Sres. Lallier y Lecuona, exponen su creencia de que es indispensable que forme parte de esta Comisión el Presidente de esta Sociedad, tanto por que ésta inició la idea y ha trabajado por llevarla a cabo, cuanto por que su Presidente, que tanto ha pensado sobre ello y que tanto interés ha demostrado en este asunto, está llamado, en primer término, á formar parte de la citada comisión.

El Presidente hace observar, que por circunstancias que no son del caso ahora detallar, se debe proceder á la constitución de una empresa, sin la gestión de esta Sociedad como corporación, pero si, con el más decidido apoyo de todos sus socios; en su vista se acordó que esta Sociedad no estuviese representada en la comisión.

Pasando á otro asunto, dice el Sr. Lecuona, que entre los particulares que abraza el Reglamento de la contribución sobre Edificios y solares, está la formación del Registro fiscal, en el cual han de incluirse, para contribuir como solares, todos los terrenos que estén situados en el casco de la población y en el radio, por lo cual se considerarán como terrenos de primera clase, que según la actual Cartilla evaluatoria tendrían una riqueza imponible de diez y seis céntimos de peseta el metro cuadrado, lo que resulta excesivamente caro para terrenos que no son de riego como los nuestros, máxime si tenemos en cuenta que en otras localidades de la provincia, en que todos los terrenos comprendidos en dichas zonas son de riego y por tanto más susceptibles de cultivo y de producción, figuran con una riqueza de nueve céntimos por metro cuadrado. En vista de los perjuicios que esto ocasionaría á todos los propietarios, termina suplicando á la Sociedad, se sirva acordar dirigir atento oficio al Sr. Alcalde, rogándole ponga en conocimiento de la Excm. Corporación municipal estos datos, por si ésta tiene á bien estudiarlos y acordar pedir á la Hacienda la rectificación de la mencionada Cartilla evaluatoria, bastante deficiente, pues está formada hace muchos años cuando el cultivo y rendimiento de los terrenos era aquí otro distinto y mucho más productivo que el actual, toda vez que dentro de la Legislación vigente son los Ayuntamientos los únicos que pueden pedir la rectificación de que se ocupa.

Indicóse por algunos Sres. la conveniencia de proponer una reunión pública con este objeto, puesto que se trata de asunto en el que están interesados casi todos los vecinos, lo cual no fué aceptado por haberse manifestado también que no dariar resultado tal convocatoria, pues que precisamente con motivo del Registro fiscal, fueron celebradas dos sesiones con cita previa é indicación del objeto y casi nadie concurrió.

Terminado este incidente, se aprobó la proposición del Sr. Lecuona.

Accediendo á ruegos de la Presidencia, el mismo Sr. da cuenta del estado de las obras llevadas á cabo en el Lazareto de esta capital, manifestando que se han terminado ya todas las obras de mampostería y carpintería contratadas; que se han hecho las escaleras y solo falta terminar el embalsado del cuarto que á ellas dá acceso; que está casi á terminar la construcción del retrete, se trabaja en el depósito de aguas y está terminada ya la zanja para colocar la tubería de hierro que del mismo ha de conducirlas al edificio, tubería que también se ha recibido.

Se han invertido en estas obras, dice, el donativo enviado de Filipinas, cuatro mil pesetas libradas por la sección de comercio de la Junta de Agricultura y otros varios donativos, en su mayor parte del comercio de esta capital, ascendentes á veinte mil pesetas, pero calcula que todavía para abonar la obra que ya empezada había de terminarse necesariamente, faltan cantidades de consideración en que se está en descubierto, y añade que el edificio puede ya cómodamente llenar su objeto por más que es sensible que no pudiera terminar-

se por completo de una vez.

Después de haberse invitado por la presidencia á que por los Sres. presentes se hiciese uso de la palabra sobre cualquier asunto que tuviesen que exponer, no habiendo nadie hecho uso de ella, se levantó la sesión.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Acuerdo

Publicamos el acuerdo tomado por la Comisión provincial el día dos en el asunto del Hospital de la Laguna de que ya varias veces nos hemos ocupado. Dicha resolución fué tomada por unanimidad; es justísima y conforme á derecho y por ello aplaudimos dicho acuerdo y damos la enhorabuena al Asilo benéfico de la Laguna. Dice así:

Recibidos los antecedentes reclamados al Director del Hospital de Dolores de la Laguna relativos al legado que dispuso el Doctor D. Gaspar Gerónimo Quintero en su testamento otorgado en 15 de abril de 1883 al citado Hospital, consistente en lo que debía el Ayuntamiento de la propia ciudad por razón de su jubilación como médico titular; y, resultando que se halla incumplimentada la última voluntad del donante, á pesar del acuerdo de este Cuerpo comunicado á quien correspondía por el Gobierno de Provincia el 12 de enero de 1886, según el cual declaró deudor al Ayuntamiento de la Laguna de las cantidades á que asciende la jubilación que devengó el susodicho médico desde el día 7 de agosto de 1862 hasta el 14 de octubre de 1883 en que falleció, y no obstante también que la mencionada jubilación fué confirmada por R. O. de 11 de julio de 1862, cometiendo una verdadera infracción legal al no incluirse en los presupuestos municipales que viene confeccionando el Ayuntamiento de la Laguna las resultas á que da lugar el crédito de que se trata y que tiene perfecto derecho á percibir aquel Establecimiento benéfico; la Comisión siendo ponentes los vocales Sres. Cabrera Díaz y La Rosa, previa declaración de urgencia acordó:

1.º Se ordene al Ayuntamiento de la referida ciudad de la Laguna que al formar el proyecto del nuevo presupuesto adicional, liquide conforme al cargo de ptas. 24.664'40 que se le hizo en enero de 1886, lo adeudado al Hospital de Dolores por el repetido concepto, si bien deduciendo cualquiera cantidad que hubiese satisfecho á cuenta de los sueldos de la jubilación devengada; y la suma que resulte adeudarse, se consigne como pendiente de pago en el referido presupuesto adicional, y 2.º Rogar al Sr. Gobernador que en virtud de las facultades que le competen, tenga á bien corregir la enunciada extralimitación legal, si cuando después de aprobados por la Junta municipal los presupuestos del Ayuntamiento de la Laguna se pasen á la superior revisión de S. S., siguieren como hasta ahora conteniendo las faltas de no consignarse el crédito que contra la municipalidad ostenta el Hospital de Dolores.

Vista

Los diputados provinciales letrados D. Santiago de la Rosa y D. Teodomiro Bautista que forman parte del tribunal contencioso administrativo han sido citados para el día 30 del corriente mes á la hora de las 12 de su mañana para la vista del recurso interpuesto por D. Jacobo Durán y D. Pedro Fernández, vecinos de Santa Cruz de la Palma contra resoluciones del Gobierno civil, dictadas en expedientes de deslinde de terrenos.

Baile

Damos las gracias al Sr. Orosco, presidente del casino *Círculo de Amistad*, por la atenta invitación que nos ha enviado, para asistir al baile de difraz que tendrá lugar mañana á la noche en los salones de aquella sociedad.

Junta de adoquinado

Ayer quedó constituida la Junta nombrada en la última sesión del Excmo. Ayuntamiento para el adoquinado de calles y otras mejoras locales, nombrando presidente al Sr. García del Castillo, tesorero Sr. Rodríguez Dioniz (D. Gregorio) y Secretario el Sr. Guimerá (D. Ulises).

Es de esperar que dado el carácter de las personas que componen dicha Junta y su interés por el mejoramiento y adelanto de los intereses de esta ciudad, no tardaremos en ver realizado alguna obra de general conveniencia.

Sociedad patriótica

Por algunos colegas nos hemos enterado con verdadero disgusto de que se trata de disolver la sociedad patriótica, que tan excelentes servicios viene prestando á los intereses morales y materiales de esta ciudad.

No queremos convencernos de la verdad de esta noticia, y abrigamos la confianza de que dado el interés que siempre han demostrado por el país, las personas que forman tan benemérita asociación, han de continuar la tarea que desde hace un año, y en época bastante aciaga se impusieron voluntariamente.

Es nuestro deber escitar el patriotismo de todos, para que desinteresadamente y con el mejor deseo se coadyuve al sostenimiento de tan útil asociación, esperando que las personas que hoy la constituyen prescindan de rozamientos, si existieron, y sigan la marcha emprendida en que la capital confía.

Santa Cecilia

A petición de cinco socios, según dispone el reglamento, se celebrará esta noche á las 7 y media, junta general en la sociedad filarmónica *Santa Cecilia*.

Escuelas vacantes

La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado, que debiendo procederse al nombramiento de maestros interinos, se anuncian las siguientes escuelas que se encuentran vacantes.

Las elementales de niños de Granadilla y Fernés, dotadas respectivamente con 1.100 y 625 pesetas anuales.

La de niñas de San Sebastián de la Gomera con 825; y la incompleta del pago de Caletas en Fuencaliente con 200 pesetas.

Ornato público

Estraño parece que después de transcurrido año y medio de la colocación del puente del Cabo, aún estén sin adoquinar ni siquiera encallabazar, los dos trozos de terreno contiguos á la puerta mayor de la Iglesia Matriz, que en tal mal estado quedaron á consecuencia de la altura que hubo de darse á la calle que conduce á dicho puente.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre esto, porque con pena hemos visto defraudadas las esperanzas de nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife*, á cuyo reclamo unimos nuestra voz, esperando no corra la misma suerte.

Recaudación

El recaudador de Contribuciones de la primera zona de esta Capital, hace saber que la recaudación de las cuotas de las contribuciones territorial y pecuaria, y urbana correspondientes al 1.º y 2.º trimestre de 1894 á 95, tendrán lugar en el pueblo de Fasná durante los días 10, 11 y 12 del mes actual.

Amillaramiento

Por la Alcaldía de la Orotava, se anuncia que, debiendo ocuparse la Junta pericial de dicho término municipal de la formación del apéndice al amillaramiento para que sirva de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del próximo año económico de 1895 á 96, se señala el plazo de quince días, para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus respectivas riquezas presenten en la secretaría de la Junta los documentos correspondientes

Guías forestales

Se han recibido en este Gobierno civil 159 guías de efectos forestales que han desembarcado por este puerto, las cuales han sido recogidas á los interesados por la Inspección de vigilancia.

Aprovechamiento de aguas

El Ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia, ha informado ser bastante los documentos presentados por D. Pedro González Perera para el aprovechamiento de las aguas públicas que discurren por los barrancos de *Las Lajas*, y de los andenes en los términos municipales de esta capital y la Laguna.

Buque de guerra

Ayer tarde fondeó en nuestro puerto, procedente de la mar, la corbeta de guerra holandesa, *Nautilus*, escuela de marinería, con 220 tripulantes y 12 cañones.

Saludó á la plaza la cual contestó inmediatamente.

Expropiaciones

Por la Jefatura de obras públicas ha sido informada favorablemente, la relación detallada y correlativa de las fincas sujetas á expropiación en el término mu-

nicipal de Icod, con motivo de la ejecución de las obras del trozo 4.º de la carretera de la Orotava á Buenavista.

Título

Se ha recibido en este Gobierno civil, el título de licenciado en Derecho, expedido por la Universidad literaria de Sevilla á favor de D. Prudencio Morales y Martínez de Escobar, vecino de Las Palmas.

Jurados

Las personas designadas por la suerte para formar el tribunal del Jurado de este partido judicial en el próximo cuatrimestre son las siguientes:

Santa Cruz de Tenerife

Don Martin Hernández.
» Antonio Bonnet y Torrente.
» Daniel Fernández del Castillo.
» Antonio Corbella Brunet.
» Francisco Guigou.
» Feliciano Trujillo.
» Juan Tejera.
» Juan Boeta y Real.
» José Perez Silva.
» José Beutell Mirelles.
» José Salas.
» Francisco Mandillo Pichardo.
» Delfino Figueredo.
» Juan Acevedo y Rodríguez.
» Francisco Lopez de Vergara.
» Pablo González Ball.
» Pedro Fernández del Castillo.
» José Rodríguez Martel.
» Bernardo Buitrago.
» Manuel Lopez Alvarez.

Laguna

Don Eusebio Salcedo y Baños.
» Francisco Alvarez y Nuñez.
» Julián Martín Mirabal.
» Luciano Sanchez del Castillo.
» Crisanto Rodríguez y Cabrera.
» Juan Barrera y Rojas.
» José Pimienta y Navarrete.
» Agustín Cabrera y Cabrera.
» Sixto Martín Mirabal.
» Pedro María Pinto y de la Rosa.

Tacoronte

Don Gregorio Acosta.
» Domingo González Rivero.

Victoria

Don Domingo Fernández y Rodríguez.
» Orotava

Don Pedro Díaz Mendez.
» Arafo

Don Anselmo Mesa Perez.
» San Sebastián

Don Cristóbal Fernández Hernández.

Supernumerarios

Santa Cruz de Tenerife

Don Emilio Miranda y Cabrera.
» Miguel Maffiotte y Larroche.
» Francisco Manzano.
» Fernando Martín Gomez.
» Mauricio Rodríguez.
» Antonio Delgado y Yumar.

Espectáculos

Para mañana por la tarde, anuncia la compañía del Sr. Deu Totti, una variada función, en la plaza de toros de esta ciudad.

SENADO

(CONTINUACION)

Yo, sin embargo, he dado esta contestación á mi amigo el Sr. Marqués de Villasegura, porque entiendo que debe merecer siempre grandes respetos el uso que hacen de sus derechos los Sres. Senadores, y siempre que formulen preguntas, como altos intereses públicos no se opongan á darles contestación, yo me he de prestar siempre á procurar atender á sus deseos. Alguna vez, como hoy, al llevar este deber tendré que hacerlo con las reservas y con las relativas protestas con que he procurado que vayan hasta cierto punto contenidas mis observaciones.

Y ya que estoy en pie, si el Sr. Presidente me da su venia, diré dos palabras respecto de una pregunta que me dirigió el Sr. Marqués de Villamejor, al que siento no ver en estos momentos en su banco; pero por si acaso en el día de mañana, como es seguro, porque ya se me ha anunciado tuviera que ir al Congreso á contestar otras preguntas, voy á decir dos palabras sobre el interesante punto que motivó sus observaciones, relativas á las relaciones comerciales de España con los Estados Unidos.

Lo primero que me interesa dejar consignado, es que yo no dije el día pasado que las relaciones fuesen las más cordiales y que no hubiese más que satisfacciones de ese lado del horizonte comercial. Por el contrario, respondiendo á la pregunta de mi querido amigo el Sr. Conde de Casa-Valencia y á las atinadas observaciones que hizo el Sr. Fabié, dije que efectivamente había motivo para temer un relativo conflicto, ó, por mejor decir, que había la necesidad de oír las reclamaciones que hacía el Gobierno de los Estados Unidos. Lo que añadí, y añadí con satisfacción, y me pareció que acogió con gusto el Senado, es que los términos y formas de esas reclamaciones eran sumamente amistosas, y ahora agrego, ajenos de la acritud con que los que han desempeñado la cartera de Estado saben que algunas veces han solido hacer reclamaciones los representantes de los Estados Unidos de América.

Rectificado, pues, este punto, me haré cargo de las dos observaciones que constituyen el ruego del Sr. Marqués de Villamejor.

Era una relativa al trato que reciben los plomos que se mandaban de España por las autoridades norteamericanas. Su señoría decía que se había impuesto á los plomos un doble derecho cuando eran importados directamente de España, y con este motivo discurría sobre la injusticia que se cometía con nosotros y las vejaciones que sufría nuestro comercio.

Los datos que existen en el Ministerio de Estado no consienten aceptar como justas esas reclamaciones. Su señoría decía que tenía otros que ofrecer al Ministro de Estado. Pues bien; los agradezco en extremo y le suplico que lleguen á mis manos, y si efectivamente hay algo utilizable para los intereses del comercio que el Sr. Marqués de Villamejor defiende, no dejaré de atenderlos.

Pero por de pronto conviene fijar bien las cosas. Los Estados Unidos no tratan al Gobierno español ni al comercio de España con un régimen diferencial; lo que hay es que por el arancel que ha sustituido al régimen del bill Mac-Kinley se imponen derechos dobles á todos aquellos países que exigen derechos de exportación á los plomos; y como España es uno de esos países, puesto que aquí tenemos un derecho de exportación para esa clase de productos mineros, es claro que, no por ser España, sino por estar dentro de las condiciones generales de su arancel, se exigen á España derechos dobles de aquellos otros que pagan los países que no tienen sobre los plomos este derecho de exportación. Este es un mal para el comercio español, es verdad; pero no

es una injusta diferencia de régimen que constituya un agravio que podamos presentar nosotros ante el Gobierno de la República americana.

Este daño de nuestro comercio, entiende el Gobierno que pronto ha de ser remediado en parte, porque el Senado sabe que en la otra Cámara se ha presentado una proposición, me parece que por el Sr. García Alix, en la cual, lamentándose del estado en que se encuentra la industria minera y muy particularmente algunas provincias de España, donde los trabajadores que á este género de esfuerzo industrial se dedican están hoy día sin recursos y sin trabajo, entre los medios para aliviar la suerte de esos trabajadores y mejorar la explotación de las minas se proponen, precisamente está, el que se suprima el derecho de exportación de los plomos; y esta proposición que ha merecido en principio la consideración y la aceptación del Gobierno, en esta parte de la supresión de los derechos de exportación de los plomos tiene por completo el asentimiento del Gobierno.

Así, pues, cuando este proyecto sea ley, resultará que los plomos entrarán en los Estados Unidos sin estos dobles derechos que censuraba el Sr. Marqués de Villamejor, y en las condiciones de régimen de igualdad con que aquella República americana recibe los productos mineros que no tiene en su país señalado derecho de exportación.

La otra pregunta tenía un espíritu más general: era relativa á las dificultades que encontraban nuestros productos de las islas de Cuba y Puerto Rico al introducirse en la República americana; en una palabra, se encontraba al mismo punto de vista que quiso conocer el otro día el Sr. Conde de Casa-Valencia relativo á las indicaciones hechas por el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno español para establecer un régimen armónico y equitativo de reciprocidad en nuestro comercio.

En realidad, la contestación que di el otro día al Sr. Conde de Casa-Valencia es la que puedo dar al Sr. Marqués de Villamejor. Concluido el tratado que teníamos con los Estados Unidos, los Estados Unidos no nos aplican á nosotros ningún régimen diferencial, y nosotros, por el contrario, hemos creído que no teníamos más remedio, procediendo con rigurosa legalidad, aunque quizás no con una completa equidad, que restablecer la primera columna de nuestro arancel y exigirle á los productos que ingresen en la isla de Cuba. De aquí la diferencia, pero diferencia que hoy lastima más el comercio anglo-americano que se hace en la isla de Cuba, que al que la isla de Cuba hace en los Estados Unidos.

El Gobierno del citado país no quiere

consentir este estado de cosas, y nos advierte que, si no llegamos á encontrar un medio que armonice y evite lo que entiende que es un daño para él, no tendrá más remedio que rechazar los productos de nuestra isla de Cuba ó establecer contra nosotros un arancel de defensa.

¿Tiene razón el Gobierno de los Estados Unidos? No es ocasión de decirlo. Lo que el Gobierno de S. M. ofrece, y el otro día manifestó, es que esta cuestión, que en el fondo ha de ser estudiada profunda y detenidamente por el Sr. Ministro de Ultramar, preocupará no solamente al Sr. Ministro de Ultramar sino al Gobierno entero; y, por lo tanto, atendidos los términos corteses con que ha hecho la reclamación el Gobierno de Washington, el Gobierno español la ha acogido con diplomática cortesía, ha pedido plazo para estudiarla y yo la he recomendado en este sentido á mi colega el Sr. Ministro de Ultramar.

Creo que si estuviera aquí el Sr. Marqués de Villamejor quedaría satisfecho con mi respuesta; y si otra cosa deseara, desde ahora le ofrezco estudiar los documentos que se ha ofrecido á suministrar, pues todo lo que redunde en beneficio del comercio nacional ha de ser atendido por el Gobierno, no sólo por deber, sino con el mayor gusto.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: La justa reputación de hombre de ciencia de que tan justamente goza el Sr. Ministro de Estado y el cariñosísimo respeto que me merece, me cohiben para discutir con S. S.; pero altos deberes me obligan á ello. No ignoro que en muchas ocasiones los hombres de Estado se ven obligados á obrar con la cabeza y guardar el corazón en el cajón de la mesa. Dejo, pues, aparte la personalidad respetable de S. S. y me dirijo sólo al hombre de Estado.

Desde luego acepto las lecciones de S. S. (El Sr. Ministro de Estado: No he pretendido dárselas.) Las acepto gustoso, Sr. Ministro, y se las agradezco en todo menos en lo referente al patriotismo y al cumplimiento del deber, lo que no aprendo de nadie.

Creo que cumplo con mi deber al tratar de esta cuestión de la isla del Perejil, pues deber nuestro es, Sres. Senadores, defender con toda la fuerza de nuestra alma un pedazo del territorio nacional, por pequeño que éste sea.

Dice el Sr. Ministro que yo quisiera que todo el Mediterráneo fuera nuestro. Ya lo creo que lo querría, Sr. Ministro; pero no es esa mi idea. Yo quiero que, puesto que somos Nación mediterránea, defendamos nuestros derechos en este mar. Si nuestra Na-

ción ha de salir de la postración y anemia en que se encuentra, es preciso que tenga ideales de política exterior. No digo que nos metamos en aventuras para lo cual no estamos en condiciones; no digo que faltemos al *statu quo* en Marruecos; pero sí que tengamos presente que allí está nuestro porvenir, así como en el Mediterráneo, donde se asientan nuestras principales poblaciones, las más ricas y más industriales.

Dice el Sr. Ministro de Estado que la isla del Perejil no nos pertenece; pero no da ninguna prueba en apoyo de su afirmación. Pues yo sostengo lo que he estudiado, lo que me han enseñado, lo que he aprendido. Su señoría ha sido Ministro de Fomento, y sabe, por tanto, que no se admiten como texto en los establecimientos oficiales libros que no estén aprobados y garantizados, por decirlo así, por el Estado, sobre todo cuando esos textos salen de establecimientos oficiales costeados por el Estado y compuestos de personas que tienen un título oficial para ello.

Para probar que la isla del Perejil es nuestra, basta recordar la historia que S. S. conoce mejor que yo, así como los asuntos diplomáticos que yo desconozco por completo, porque jamás lo he sido ni he entrado en ninguna cancillería. Si me equivoco puede S. S. rectificarme. Su señoría dijo, es verdad, que podía ir á la Secretaría de Estado, y yo le manifesté que estoy siempre á sus órdenes, no solo para este asunto, sino para todo cuanto S. S. desee de mi modesta persona, así como los documentos de que puedo disponer; pero creo que este asunto pertenece al dominio público, y que no debe desarrollarse en el silencio ni en el secreto del Ministerio de Estado, pues perteneciendo al dominio público, es éste el llamado á juzgar.

Pues bien; la isla del Perejil pertenece á España desde que se la cedió Portugal, que fué quien la conquistó. Por el tratado de paz y amistad celebrado entre España y Portugal en 13 de Febrero de 1668, se especificó que, ambas Naciones se restituyeran las plazas fuertes conquistadas, é hizo excepción de Ceuta, que quedaría bajo el dominio del Rey Católico.

Dirá S. S. que qué tiene que ver Ceuta con la isla del Perejil. Pues tiene que ver, Sr. Ministro, porque sabido es que, al hablar de Ceuta, nunca se entendió por solo el circuito y casco de la población, sino con cierta parte del territorio en cuyas aguas jurisdiccionales (españolas) está esa isla. Es más, en el año 1746, es decir, al final del reinado de Felipe V. y principios del que fué luego glorioso de Fernando VI se hicieron....

(Continuará.)

la zarza-rosa, la yerba de San Pablo, las violetas, y los claveles de Clemencia Isaure.

Si el materialismo no ha pervertido todavía el buen gusto de los hijos de Tolosa, conduciéndolos al desdén de los goces del espíritu, se debe á la influencia del clima.

En medio de las flores y de los perfumss, y contemplando el cielo azul y trasparente, se hacen versos.

Cuando el sol sale y sonríe á la tierra, se canta.

Los hijos de Tolosa son expansivos, belicosos, entusiastas, apasionados y excesivos en todo. Tiene la imaginación ardiente y el espíritu pronto, estando generalmente dotados de una gran sensibilidad. Si saben amar, también saben odiar. Se dejan dominar igualmente por el amor y el odio. Tienen la grandeza de la abnegación; pero después de recibir una injuria, no se les puede hablar de olvido ni de perdón. Nunca sacrifican su venganza.

Federico Boissier no era una excepción. La sangre del Mediodía circulaba por sus venas. No era mejor ni peor que sus conciudadanos. Como ellos, tenía excelentes cualidades y deplorables defectos.

La naturaleza no le había negado ninguno de sus dones. Había nacido para ser artista. Si no hubiera sido músico, habría sido poeta.

No tenía veinticuatro años cuando hizo ejecutar por una orquesta de sesenta músicos, delante de un público numeroso, una sinfonía de su composición titulada *Las Estaciones*.

Desmintiendo el refrán que pretende que nadie es profeta en su tierra, el joven compositor fué llamado á la escena, cayendo sobre él una lluvia de flo-

y se agarró del brazo de un joven que la había invitado á bailar la polka mazurka.

Durante el baile no cambiaron una sola palabra la señora de Surmain y Federico Boissier, profundamente disgustado por el desaire que le había hecho Emmelina, no contestando á su petición y volviéndole la espalda.

Cuando cesó la música, Federico dió el brazo á la señora de Surmain para llevarla á su sitio.

—No, no, exclamó vivamente la señora de Surmain, demos antes una vuelta por los salones.

—¿Tenéis algo que decirme?

—Sí.

Atravesaron el salon de baile, y al llegar al del concierto, se pararon delante de un balcón por el que penetraban los rayos de la luna.

La señora de Surmain estaba pálida y un temblor convulsivo agitaba su brazo.

—¿Qué tenéis? la preguntó Federico.

Después de vacilar un momento, la señora de Surmain exclamó bruscamente:

—¿Amáis á Emmelina?

Federico tembló á su vez.

—¿Por qué me haceis esa pregunta? dijo.

—Para que me contestéis.

—Pero...

—¿Amáis á Emmelina?

—Habéis sorprendido mi secreto. Sí, la amo.

La palidez de la señora de Surmain se acentuó fuertemente y sus hermosas cejas negras se frunciéron.

—Federico, murmuró sordamente, ved lo que hacéis.



Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Saenz y C.^a
de CADIZ.

Para la HABANA directamente saldrá de este puerto el 15 de enero
el hermoso vapor

MARTIN SAENZ.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,
Aureliano Yanes.

Vapores correos de la Compañía Transatlántica
(Antes de Antonio López y C.^a)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo
en las Palmas y escala en Puerto Rico.

La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero.

ZWEEENA

Saldrá de este puerto el día 10 de enero.—Anmíte cargr y pasajeros.

Agente HY WOLFSON.

NOTA.—Con el fin de que el vapor puede reservar en el primer puerto, el hueco suficien-
te para los frutos de esta isla, se suplica a los Sres. exportadores, digan dos días antes de la
salida, el número de bultos aproximado que tendrá.

THE ABERDEEN WHITE STAR LINE
LINEA DE VAPORES INGLESES

Para Londres directo

Se espera en este puerto el 6 de enero el vapor

AUSTRALASIAN

Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 200 toneladas de carga

Agente, HAMILTON Y COMP.

LA FUERZA
PARA RESISTIR LAS ENFERME-
DADES Y PARA SUBYUGAR
LAS DOLENCIAS CRÓNICAS,
HEREDITARIAS O AD-
QUIRIDAS, SE OBTIENE
CON EL USO DE LA

EMULSION
DE
SCOTT

Se aceite puro de hígado de bacalao con hipofos-
fitos de cal y de sosa.

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RE-
SULTANTES DE LA POBREZA DE LA
SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.
Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan
adherida a la cubierta la etiqueta que representa
a un hombre con un bacalao á cuestas.
Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos,
Nueva York.

Depósito al por mayor y menor nú-
mero 46, calle de la Cruz Verde. San-
ta Cruz de Tenerife.

LORENZO FILPES.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Vapores cooreos de la Compañía Transatlántica.
(Antes A. López y C.^a)

El magnifico vapor

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto para los de Montevideo y Buenos Aires el día 9 de Enero.
Admite carga y pasajeros.

Agente, Juan La-Roche.

Britishand African Steam Navigation C.^o

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL.

Llegará á este puerto del 4 al 5 de Enero el vapor de esta Compañía nombrado

TENERIFFE

Admite carga y pasajeros.

Tiene espacio para 800 toneladas de carga.

Agente, JUAN CROFT.
Marina núm. 11.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

DE SANTIAGO FERIA

23, Castillo, 23.

En esta acreditada y bien surtida casa, cuya máxima es ofrecer lo
mejor ganando poco para vender mucho, acaba de recibirse los artículos
siguientes:

Azúcares cortadillo, centrifuga etc., etc.
Arroz Valencia 1.^a, id. 2.^a y otras clases.
Aceitunas sevillanas.
Almendras en pipa y confitadas.
Arenques frescos con tomate.
Anchoas sin espina en botellitas.
Aceites refinados, francés y español.
Atun en aceite, de la fábrica de esta isla.
Almidón «Remy», cajitas de 1½ y ½ libra.
Biter legítimo de Angostura y Ajenjo.
Conserva de melocotones, peras y otras
frutas.
Canela fina molida y en rama.
Café de Puerto-Rico, Caracas, etc., etc.
Caramelos de los Alpes, confites, cigarrillos
y bombones de chocolate de Matías López.
Cognacs Martell, Bisquit, Lamathe y otras
marcas acreditadas.
Cervezas blanca y negra de «Bass», ale-
mana, marca Z, y otras conocidas.
Carne de membrillo, de Sevilla.
Chocolates superiores de Matías López y
«El Barco».
champagne «Roederer», Clicquot, «Mer-
cier» y otras marcas.
Espárragos franceses.
Extracto de carne «Liebig».
Encurtidos (Mixed Pickles).
Frutas de Metz en estuches, para regalos.
Galletas de «Peck Frean», «Mackenzie y
Mackenzie's» y otras marcas.
Guisantes franceses («Petits Pois».)
Gran licor QUINA MOMO.
Ginebras legítimas «El Gato» (Old Tom),
«Campana» y otras marcas.
Harina lacteada «Nestlé».

Higos de Málaga en cajitas.
Jamones gallegos é ingleses, en latas y fo-
rrados.
Jaleas de manzana y otras frutas.
Leche condensada Anglo-Suiza.
Lenguas de buey y cabeza de jabali en latas.
Langostas, salmón y ostras, en latas.
Langostinos en latas.
Manteca de vaca «Esbensen».
Idem de cerdo en vejigas y latas.
Maizena ó harina de maíz en paquetitos.
Mortadela y jamón italiano en latitas.
Pasas y ciruelas de Málaga.
Pasteles de Folegras y Plum-Pudding.
Piñas de Africa en almibar.
Pimientos morrones de la Rioja.
Purés de garbanzos, guisantes, etc., etc.
Quesos de Roquefort, Patagrás y bola.
Sardinas francesas en latitas con llave.
Salsas inglesas y francesas.
Sidra Champagne.
Salchichas de Oxford y Cambridge.
Sopa á la Juliana, tapioca, sagú y variado
surtido de pastas en paquetitos.
Trufas de Perigord.

LICORES.

Anisete de «Marie Brizard».
rema de ciruelas y cacao Chouva.
Marrasquino, anis perla etc. etc.
Ponche militar (agradable bebida).
Ron de «Jamaica», «Santiago de Cuba»,
«Martinica» y otras marcas superiores.
Vinos de Jerez, Tenerife, Burdeos, Chila-
na, Valdepeñas, espumoso italiano, Vermouth
Torino y otras marcas selectas.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

—¿Qué quereis decirme, señora?
—Que os habeis equivocado.
—No os comprendo; explicaos.
—Es una advertencia que os hago.
—¿Y debo agradecerósla? preguntó Federico con
tono sarcástico.

La señora de Surmain se encogió de hombros,
y repuso gravemente:

—Emmelina es amiga mía, y la conozco. Mi ad-
vertencia está inspirada en su interés tanto como en
el vuestro. Si os dijese que no podeis ser feliz con
ella, ¿renunciariais á darla vuestro nombre?

—¡Jamás!

—¿Tanto la amais?

—La adoro.

Un resplandor siniestro brilló en los ojos de la
señora de Surmain.

—En ese caso, no tengo nada que deciros. Adios.

Y volviendo la espalda al enamorado artista, se
alejó bruscamente.

—¡Está celosa! murmuró Federico siguiéndola
desde lejos al salón de baile, donde estaba Emmelina.

Y no se engañaba.

La señora de Surmain estaba celosa.

Algunos meses antes, Federico Boissier había
hecho la corte á la joven viuda, que, creyéndose
amada, empezó á acariciar con demasiada precipi-
tación las esperanzas de su nuevo matrimonio.

Pero, desgraciadamente, Federico conoció á
Emmelina y se enamoró perdidamente de ella.

La señora de Surmain no tardó en descubrir
que su amiga Emmelina le había robado el amor de
Federico Boissier.

¡Qué humillación! ¡Qué injuria!... Lloró de des-
pecho y de cólera y juró convertir su amor burlado
en odio profundo.

Al separarse de Federico, murmuró estas pala-
bras:

—Si se casa con Emmelina, me vengaré.

II

Retratos

Federico Boissier había nacido en Tolosa, donde
su padre era organista y maestro de música.

Cuando su padre murió, Federico tenía veinte
años, y como había aprendido música, heredó su
empleo en San Sernin y las diez ó doce lecciones que
tenía á cinco francos una.

No queremos amenguar la reputación de Bois-
sier, padre; pero la verdad es, que Boissier, hijo,
fué más allá que el autor de sus días en los domi-
nios del arte.

Violinista de gran talento, no se contentó con
ser un ejecutante de primer orden: aprendió la ar-
monía y descubrió una parte de los secretos de la
composición musical.

En nuestros países meridionales, y especialmen-
te en Tolosa, se nace con el sentimiento de la músi-
ca y de la poesía.

Tolosa es una de las ciudades donde más se can-
ta: es un nido de ruiñeños.

Allí encuentran protección todas las artes.

Allí hace muchos siglos quese cultivan en todos
los jardines, en honor de la poesía, los amarantos,